



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 180

RANCAGUA, 16 de diciembre de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°180

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 16 de diciembre de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala Multiuso 3º piso Liceo de Niñas

CONCEJALES Silvia Santelices Rojas Pedro Hernández Peñaloza
 Arturo Jara Carrasco Aníbal González Espinoza
 Carlos Arellano Baeza Patricio Henríquez Henríquez
 Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
MUNICIPALES Gustavo Lazo Fariña Director Asesoría Jurídica
ASISTENTES Víctor Salas Suarez Director de Control
 Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones
 Patricia Del Rio Directora CORMUN
 Isolina González Coordinadora Técnica CORMUN

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°180

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2021, (PADEM 2021), Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Directora CORMUN, División Educación.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°180

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, Buenos días, damos inicio: Buenos días Doña Silvia. Don Pedro, Don Arturo, Don Carlos, Don Jaime, que están ahí en forma telemática. Bien damos inicio a nuestra Sesión Extraordinaria N° 180, del Concejo Municipal, con un único tema, que es el Acuerdo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2021; expone la Señora Patricia Del Rio, Directora de la División Educación

1. Acuerdo para aprobación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2021, (PADEM 2021), Ilustre Municipalidad d de Rancagua.

Expone: Directora CORMUN, División Educación.

SEÑORA PATRICIA DEL RIO: Buenos días a todos y a todas, vamos a comenzar la Presentación; está conmigo la Señora Isolina González, que es la Coordinadora Técnica, de los Liceos Técnico-Profesionales, que nos acompaña también, comenzamos entonces, vamos a socializar el PADEM 2021, está la Introducción que dice lo que es el PADEM, ¿No es cierto?, para que sirva este Instrumento, y donde habla de cómo está estructurado, el PADEM 2021, y que se estructura en 4 Dimensiones, y que corresponden a instrumentos para medir la calidad de la Educación. Frente a estas 4 Dimensiones, tenemos Acciones de Liderazgo, para una formación y conveniencia y Gestión de Recursos.

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal –PADEM–, ha sido elaborado por la División de Educación de la Corporación de Servicios Traspasados de Rancagua –CORMUN– de acuerdo con las normas establecidas en la legislación vigente (Ley N° 19.410), en conjunto y de forma articulada con los establecimientos educacionales de su dependencia mediante un proceso de participación, análisis y evaluación integrada que refleja los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada unidad educativa.

Este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021, responde a los requerimientos emanados tanto del Ministerio de Educación –Mineduc– como del Ministerio de Salud –MINSAL–, respecto a las necesidades que ha tenido nuestro país, como consecuencia de la pandemia ocurrida durante el año 2020.

Por tanto, y teniendo presentes las directrices de estas dos instituciones, esta planificación anual apunta a nuevas exigencias, tales como el autocuidado, la priorización curricular, la educación emocional, todas ellas alineadas con las habilidades del siglo XXI, que potencian una convivencia positiva, un trabajo colaborativo y el desarrollo del pensamiento crítico. Dado este escenario, es necesario el pensar en una educación donde el uso sistemático de las competencias digitales y las nuevas tecnologías tendrán un rol importantísimo para el desarrollo del PEI de cada establecimiento Educacional.

Los padres, madres y/o apoderados que confían en el Sistema Educativo Municipal de Rancagua, nos motivan a emprender un proceso de mejora continua, en la búsqueda constante del éxito de nuestras comunidades educativas. En dicho contexto, y en concordancia con los lineamientos definidos por la Primera Autoridad Comunal, Alcalde don Eduardo Soto Romero, el presente instrumento de planificación plantea entre otros aspectos:

- Establecer un compromiso con la comunidad educativa, centrado en la Calidad de la Educación, con prioridad en la sala de clases y el desarrollo del proceso educativo.
- Fortalecer las habilidades disciplinarias declaradas en las Bases Curriculares y en los programas de estudio.
- Potenciar las competencias de directivos, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera efectiva los establecimientos educacionales.
- Garantizar un proceso educativo de calidad que implique alcanzar los objetivos pedagógicos establecidos, particularmente en la educación inicial, por cuanto constituyen la base con que los estudiantes enfrentarán su trayectoria educativa.

- Potenciar la formación integral de los estudiantes basada en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.
- Fortalecer la Educación Técnico Profesional vinculándola con el entorno productivo y social, con el objeto de proporcionar técnicos y profesionales de calidad.
- Implementar la priorización curricular de forma eficiente y efectiva, asegurando la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Potenciar las Tecnologías de la Información (TI) y su uso en el aula como una herramienta que moderniza y mejora la calidad de los aprendizajes. Página | 3
- Propiciar hábitos de vida saludable en los estudiantes y una cultura del conocimiento y autocuidado de la salud física y mental.
- Gestionar la administración de los establecimientos educacionales de manera eficiente, transparente y moderna para alcanzar los objetivos del PEI.
- Evaluar, monitorear y retroalimentar en los establecimientos los indicadores del Marco de la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y Liderazgo, Estándares Indicativos de Desempeño de los Establecimientos Educacionales y la Educación Parvularia

En este contexto, el PADEM 2021 resume las bases operativas para la gestión de los 36 Establecimientos Educacionales, 10 Jardines Infantiles VTF y 2 Bibliotecas Municipales en estrategias de mejora, centrado en materializar los principios del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN 2021

Luego tenemos la Visión y la Misión, para nuestra Corporación Municipal y están los contextos para el proceso de la elaboración del PADEM 2021, ¿Cómo se elabora, cierto?, y la Planificación Estratégica de la División de Educación, se tomó como criterio orientador la Visión y Misión de esta División:

Visión:

“La División de Educación CORMUN Rancagua se proyecta como el mejor servicio educativo municipal de la región, alcanzando altos estándares de desempeño en excelencia académica, gestión y liderazgo educativo de calidad, con eficacia y eficiencia, para enfrentar con éxito los cambios de una sociedad dinámica, fomentando la innovación, tecnología, emprendimiento, formación valórica y ciudadana”.

Misión:

“Liderar la Educación Municipal, velando por la entrega de todas las condiciones administrativas, técnico-pedagógicas, financieras y de recursos humanos, que permita a cada comunidad educativa el logro de sus metas y objetivos para alcanzar así una educación de calidad”.

Para el proceso de formulación del presente PADEM, la División de Educación generó instancias de participación con cada una de las comunidades educativas a fin de tomar conocimiento de las necesidades y opiniones con respecto al servicio educativo que entregan sus establecimientos, evaluando los distintos programas. En esta oportunidad, para elaborar el PADEM 2021, se realizó por medio de encuestas online, la evaluación del PADEM 2020, de las Comunidades Escolares, luego hay un análisis de esos resultados, luego comienza la Fundación de los Programas, y se socializa el PADEM 2021, con el Concejo, y se conforma una Gestión Educativa donde están representados todos los estamentos participaron:

- Directora de la División de Educación.
- Jefe Técnico Comunal de la División de Educación.
- Coordinadores Técnicos Pedagógicos de la División de Educación.
- Profesionales de la División de Educación.
- Directores de Establecimientos Educativos de los niveles de E. Parvularia, E. Básica, Media Científico Humanista y E. Media Técnico Profesional y Adultos.
 - Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas de los niveles de E. Básica, E. Media HC y E. Media TP y Adultos.
- Encargados de Convivencia Escolar de todos los niveles de E. Básica, E, Media HC y E. Media TP y Adultos.
- Comunidades Escolares, los Consejos Escolares

Y luego aquí hay Instrumentos súper importantes, que se coordinan entre ellos y que de hecho estos instrumentos que estaban aniquilados, cuando incluso con acciones del ejecutivo, y hoy, ¿No es cierto? Ya en el pasado nosotros valoramos un Instrumento de Gestión que se llama Triada, que, por la triangulación, de este instrumento tiene por objetivo, liberar las acciones que cada Director debe implementar para dar cumplimiento al ordenamiento institucional.

Y esta Triada se conforma, para ser asimilado el modelo PADEM en función de estos estándares, se implementó una triangulación entre los instrumentos de gestión existentes, que se utilizan a nivel corporativo, los cuales son las herramientas que alinean el trabajo de cada director y su respectivo establecimiento y esta Triada se conforma con:

- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
- Proyecto Educativo Institucional - Plan de Mejoramiento Educativo.
- Convenio de Desempeño Directivo.



A esta vinculación, representada por la gráfica anterior, la hemos denominado “Triada Educativa”. Esta triada tiene como objetivo alinear las acciones que cada director debe implementar para dar cumplimiento a los lineamientos corporativos, de forma que evidencie impacto en los resultados

educativos, sin que exista duplicidad de funciones o programas. Estos instrumentos articulados optimizan la gestión educativa.

Para comprender el enfoque y contexto de cada dimensión, a continuación, se presentan las Dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño:

ANTECEDENTES DE GESTION: Aquí tenemos alguna información relevante que es la: Población Migrante Establecimientos CORMUN.

Uno de los fenómenos sociales más destacados de la última década, está referido a la migración, y nuestros establecimientos no han estado exentos a esta temática, es por ello, que nuestra Corporación garantiza a estudiantes de familias migrantes, el acceso, permanencia y progreso en su trayectoria educativa, en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria. Actualmente, son atendidos 1.507 estudiantes extranjeros, de los cuales el 70 % corresponde a estudiantes de nacionalidad venezolana, conocida su realidad social y económica, han encontrado en nuestra patria la posibilidad de estudiar y desarrollarse como personas. Esta multiculturalidad en nuestras aulas, de la mano con la implementación de la Ley de Inclusión Escolar, ha permitido avanzar en el trabajo de la diversidad, no sólo en lo académico sino también en lo social.

A continuación, se refleja en la tabla la distribución de las nacionalidades de nuestros estudiantes migrantes presentes en los establecimientos educacionales municipales de nuestra Comuna:

Tabla: Población Migrante

Nacionalidades	N°
Venezuela	1.027
Haití	148
Colombia	146
Ecuador	37
Argentina	23
Perú	17
Bolivia	15
Cuba	11
R. Dominicana	7
Paraguay	7
Brasil	6
China	2
Panamá	2
España	1
Estados Unidos	1
México	1
Nicaragua	1
Rusia	1
El Salvador	1
Uruguay	1
Vanuatu	1
TOTAL	1.457

Cabe mencionar, que la División de Educación ha elaborado y difundido en cada Establecimiento Educativo, un Plan de Apoyo para la Inclusión Educativa de los Estudiantes Extranjeros, el cual incorpora tres líneas de acción: Ingreso, Acogida, Participación.

Población Migrante en Jardines VTF

Uno de los factores sociales relevantes en educación es la inserción de migrantes en nuestros jardines.

Actualmente se atienden 77 párvulos migrantes, de los cuales un 78% provienen de Venezuela. Y Haití.

Esto se refleja en la siguiente tabla de distribución de las nacionalidades de nuestros párvulos migrantes presentes en nuestros jardines infantiles de nuestra comuna:

PAIS	N° Estudiantes
Venezuela	60
Haití	8
Perú	3
Argentina	2
Bolivia	2
Ecuador	1
Colombia	1
TOTAL	77

Luego tenemos los Resultados Educativos y de Gestión

Resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE:

Según el plan de evaluaciones de la Agencia de Calidad de la Educación, en el año 2019 correspondía

evaluar 4to básico, 8vo básico y II medio de forma censal.

Debido a los incidentes de octubre de 2019, por el “Estallido Social”, hubo una alta interferencia, y se tomó solo el SIMCE de octavo básico. Cabe señalar, además, que, en nuestro sistema municipal, la continuidad del proceso educativo se vio afectado por un paro docente de 25 días hábiles en junio del mismo año, lo que significó una merma considerable en la cantidad y profundidad de objetivos de aprendizajes desarrollados por nuestros estudiantes, considerando que la ejecución del calendario de recuperación se vio afectado por el estallido social.

Sin embargo, la evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente, ya que fue aplicada los días 8 y 9 de octubre, una semana antes del estallido social, con una asistencia del 98,7% y una aplicabilidad de la de un 93,2%. No ocurrió lo mismo con el nivel de 4to básico, la cual fue aplicada los días 20 y 21 de noviembre, donde la asistencia fue de un 82,5% y sólo en el 69,8% de los establecimientos educacionales, lo que no permitirá entregar información suficiente para los colegios, y la evaluación en II medio no fue aplicada. En básica que es Lectura, que tenemos en Corporación Municipal: Dicho todo lo anterior, como contexto, en 8vo básico, a nivel nacional se obtienen los siguientes resultados:

Promedio Nacional	
Lengua y Literatura: Lectura	241
Matemática	263
Historia, Geografía y Cs. Soc.	250

A nivel de la región de O'Higgins podemos observar los siguientes resultados:

Promedio Región O'Higgins	
Lengua y Literatura: Lectura	240
Matemática	259
Historia, Geografía y Cs. Soc.	251

Resultados Comunes SIMCE 2019 8° básico

A nivel comunal, los establecimientos educacionales administrados por CORMUN obtuvieron los siguientes resultados.

Promedio CORMUN	
Lengua y Literatura: Lectura	226
Matemáticas	245
Historia, Geografía y Cs. Soc.	234

Luego tenemos en octavo, los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, que es otra evaluación que el SIMCE realiza para medir, además, de los aprendizajes de los estudiantes, los IDPS, que, por medio de encuestas al apoderado y estudiante, evidencia la percepción de la comunidad frente al trabajo que realiza el establecimiento en 4 ejes o líneas de acción, que en su conjunto equivalen al 33% de lo que, a posterior, será lo que defina la Categoría de Desempeño de la Agencia de la Calidad de la Educación. Estos Indicadores de Desarrollo Personal y Social, se obtienen entonces de una Encuesta, cuando se aplica el SOMCE, se aplica a los apoderados a los estudiantes, y a los profesores de estos niños que están rindiendo el SIMCE

Considerando que los resultados Nacionales de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, fueron los siguientes:

Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
74	75	77	70

A nivel comunal, en los cuatro indicadores, nuestros resultados fueron los siguientes:

Autoestima académica y motivación Escolar	Clima de Convivencia Escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
78	78	82	73

Frente a estos resultados, nosotros como Corporación Municipal tenemos por sobre el puntaje nacional, en lo que es Autoestima, más lo que es Convivencia y Participación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable

Luego viene los Resultados Prueba de Selección Universitaria PSU

Para analizar los resultados de PSU, debemos considerar que los datos que se informan en la siguiente tabla, son aquellos resultados que los estudiantes permiten visualizar y que corresponde al 76% de los estudiantes que rindieron.

Tabla: Resultados PSU 2019 Liceos CORMUN

Liceos	Lenguaje	Matemática	Ponderado	Historia	Ciencias
ITEMBO	419	432	426	555	420
B. Oscar Castro	588	583	585	657	573
Comercial Diego Portales	494	487	491	571	465
Francisco Tello	438	446	442	501	444
Integrado Simón Bolívar	442	444	443	526	466
Comercial Jorge Alessandri	376	433	405		386
Santa Cruz de Triana	383	396	390	608	371
Liceo de Niñas	509	496	508		515
J. Victorino Lastarria	399	413	406		378
Promedio CORMUN	450	459	455	570	446

De la gráfica a continuación, debemos mencionar, que, los resultados de la prueba de Historia se ven

influenciados en su aumento, debido a la filtración de la prueba ocurrida durante el año 2019, debido al estallido social que vivió el país durante ese año. Aquí voy a resaltar, y estamos altamente orgullosos del Liceo Santa Cruz de Triana, que sabemos que es un Liceo Emblemático, un colegio con muchos alumnos, hoy por primera vez, tenemos dos alumnos que fueron a la Universidad, los premiamos, los dos van a estudiar en la Universidad de O'Higgins, uno va a estudiar inglés, y el otro algo que tenga que ver con matemáticas. Así que estamos muy, pero muy contentos, porque es la primera vez que estudiantes egresados de este liceo, logran in puntaje para entrar a la Universidad.

La Tasa de Titulación Técnico Profesional 2019, es otro dato muy importante, destacar que tenemos una Tasa de Titulación de:

Tabla: Tasa de Titulación TP

Liceos	2015	2016	2017	2018	2019
Santa Cruz de Triana	41%	45%	78%	85%	61%
Comercial Diego Portales	86%	70%	61%	73%	47%
J. Victorino Lastarria	50%	65%	61%	40%	28%
Comercial Jorge Alessandri	50%	62%	67%	100%	57%
Integrado Simón Bolívar	-	77%	56%	40%	51%
ITEMBO	-	26%	27%	58%	46%
PROMEDIO CORMUN	57%	58%	58%	66%	48%

El descenso sustantivo de este indicador, gravita entorno al impacto que ha provocado en los sistemas

económicos y productivos de nuestro país, región y comuna, el estado de catástrofe decretado a propósito del COVID-19. Los centros de práctica en convenio con nuestros establecimientos de enseñanza técnico profesional, han cesado total o temporalmente su funcionamiento, por lo que han suspendido la disposición a recibir estudiantes en práctica dado el riesgo de contagio existente y las obligaciones que por extensión generó la promulgación de la ley 21.220.

Por lo anterior, es importante destacar que los datos observados corresponden a estudiantes egresados que fundamentalmente iniciaron su práctica durante el verano y la finalizaron la primera quincena de marzo.

Es a 7 de julio de 2020, que se promulga la modificación del Decreto 2516 exento de 2007 del Ministerio de Educación, que fija las normas básicas del proceso de titulación de los alumno y alumnas de enseñanza media técnico profesional, entre las modificaciones más importantes se destaca la disminución a 180 horas máximo la duración de la práctica, y se autoriza de manera extraordinaria a que pueda ser desarrollada de manera remota. Pese a esta flexibilización, los

estudiantes egresados desestiman cumplir este requisito de titulación en forma virtual. Estas modificaciones son temporales y abarcan el periodo 2020-2021.

El Seguimiento a los egresados, este dato, también nunca existió en el PADEM, Durante el año 2020, se implementó en cada establecimiento educacional un sistema de monitoreo y seguimiento a los egresados, para dar cuenta de la continuidad de estudios de nuestros estudiantes. consideramos desde el año pasado que empezarlo.

A continuación, se presentan los primeros resultados a partir del programa comunal PADEM “Seguimiento a la Trayectoria Educativa”:



Debíamos saber qué era lo que pasaba tras lo que estaba en el PADEM de Enseñanza Parvularia, por ejemplo, en el Duende Melodía.

En el gráfico anterior, se evidencia la continuidad de los estudiantes del Colegio Duende Melodía, dando cuenta que sólo el 22% de sus egresados de NT2 continúan en el sistema Educativo CORMUN, el otro 78% restante, emigra a la educación particular subvencionada u otras comunas.



En el gráfico anterior, se da cuenta de tres establecimientos que culmina su modalidad de enseñanza

básica en 6° año, hay colegios nuestros que terminan en 6° básico y otros terminan en 8° básico. Y otros en 4° medio. Esto necesitábamos medirlo, y por primera vez lo tenemos y tenemos el gráfico de Egresados de octavo y nos indica que: El 48% de los egresados continúa en el sistema educativo CORMUN y el 52% restante, emigra al sistema de educación particular subvencionada u otras comunas.



En cuanto al seguimiento de los egresados de 8° básico, correspondiente a 22 establecimientos educacionales, el 50% de los egresados tiene continuidad en el sistema Educativo CORMUN, el otro 50% emigra al sistema particular subvencionado o se desplaza a otras comunas. Es importante

señalar que el proceso de Admisión para Primeros Medios, que se realiza a través del Sistema de Admisión Escolar, la demanda de matrícula en nuestro sistema educativo es superior a la oferta.

O sea, si analizamos los Liceos HC, los que deben seguir Estudios Superiores, solo tenemos los datos:



De los tres liceos de modalidad Humanista Científico (incluyendo educación de Adultos), sólo el 49% prosigue estudios superiores, el otro 51% restante, no se cuenta con información para dar cuenta de continuidad de estudios.

En el caso de los Egresados de los Liceos Técnico-Profesionales:



En el caso de la modalidad Técnico Profesional, de los seis liceos, se verifica que el 25% de los egresados ha seguido estudios superiores, el 30% se encuentra realizando prácticas profesionales y un 45% no está realizando práctica o estudios superiores. Si bien es cierto, la modalidad TP tiene un foco hacia el mundo laboral, es notable considerar que un porcentaje ha continuado estudios superiores, a su vez, se deja en evidencia que el alto porcentaje de estudiantes que no realiza su práctica profesional se debe a la emergencia sanitaria transcurrida durante el año 2020, que no permitió que los centros de prácticas pudieran funcionar de manera eficiente y efectiva para nuestros estudiantes.

Luego tenemos los resultados de Evaluación Docente 2019

El sistema de evaluación del Desempeño Profesional Docente, se implementó en Chile el 25 de junio del año 2004, a partir del acuerdo tripartito suscrito por el Ministerio de Educación, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Colegio de Profesores, y su principal objetivo es consolidar el rol clave de los y las docentes en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño. Luego la Ley N° 20.903, crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.

La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.

Los resultados consideran cuatro niveles de desempeño y cada uno de ellos tiene consecuencias asociadas que van en la línea del carácter formativo. Los Niveles son: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

- Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.
- Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

A continuación, se presentan los resultados finales del Proceso de Evaluación Docente de los profesionales pertenecientes a CORMUN evaluados en el período 2019:

Situación General	Nº Docentes
Docentes Inscritos	265
Docentes Evaluados	214
Suspensión voluntaria	49
Eximido por jubilación	2

En la comuna de Rancagua, el año 2019 se inscribieron 265 profesores para realizar su Evaluación

Docente, siendo 214, efectivamente evaluados. De acuerdo con la ponderación de los cuatro instrumentos, el desempeño profesional de los docentes evaluados se ubica en los siguientes tramos:

Niveles de Desempeño	N° Docentes 2019	Porcentaje
Destacado	18	8,4%
Competente	153	71,5%
Básico	42	19,6%
Insatisfactorio	1	0,5%

Cuadro comparativo de evaluación docente en la comuna de los tres últimos años

Niveles de Desempeño	2017	%	2018	%	2019	%
Destacado	83	28%	14	6%	18	8,4%
Competente	182	61%	169	74%	153	71,5%
Básico	33	11%	41	18%	42	19,6%
Insatisfactorio	0	0%	3	1%	1	0,5%
Total	298	100%	227	100%	214	100

El cuadro muestra los resultados de la Evaluación Docente de los últimos años en la comuna de Rancagua. En general, podemos mencionar lo siguiente:

- En primer término, podemos apreciar que el mayor porcentaje de docentes de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de Rancagua se ubica en un nivel de desempeño competente, representando un 71,5%, de los docentes evaluados mientras que, el 8,4% alcanza el nivel de desempeño destacado.
- En los últimos tres años el nivel de desempeño básico, no ha experimentado mayor movilidad, manteniéndose muy similar en los dos últimos periodos, alcanzando el 19,6% del total de docentes que rindieron esta evaluación.

- El nivel de desempeño insatisfactorio está presente en el 0,5 % de los docentes evaluados en el año 2019, rango que se mantiene en comparación al año anterior.



Para aquellos docentes cuyo resultado es de nivel Básico e Insatisfactorio, el Sostenedor tiene la obligación legal de implementar un Plan de Superación Profesional, que contempla acciones formativas que están destinadas a fortalecer las competencias pedagógicas y técnicas. En este contexto la División de Educación diseña una estrategia de apoyo con foco en la obtención de más y mejores herramientas que fortalezcan las prácticas pedagógicas referidas a las tareas de planificar, evaluar y reflexionar sobre los procesos de enseñanza que impactan en los estudiantes, y también que se encuentren mejor preparados al momento de volver a rendir su evaluación.

En materia de Evaluación también tenemos el Resultados de Encasillamiento de la Carrera Docente, la primera que yo les acabo de nombrar es aquella que se evalúa a través de un Portafolio, que garantiza cada uno de los Profesores, esta Portafolio y sus resultados sirve para seguir la Carrera Docente que es un recorrido del desarrollo profesional que reconoce la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, y esto se realiza por una Prueba que ellos deben dar de conocimiento de la asignatura que imparten.

Aquí nosotros tenemos un; este Encasillamiento nos da cuenta con cinco tramos de Desarrollo: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto 1, y Experto 2, también existe un tramo provisorio, denominado Acceso, para aquellos profesionales que no se han evaluado.

Este encasillamiento considera los años de experiencia profesional del docente y el resultado en dos instrumentos de evaluación: Portafolio y prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.

Durante el año 2019, de un total de 1.264 de nuestros docentes, solamente 31 de ellos, (el 2%) renunció, a la carrera docente. A continuación, observamos un cuadro estadístico que muestra el actual encasillamiento de los docentes por tramo.

TRAMO	2019	2020
Acceso	221	131
Inicial	399	321
Temprano	281	280
Avanzado	329	363
Experto I	97	107
Experto II	30	31

La mejor evaluación que puede obtener un Profesor es ser Experto II, nosotros como Corporación Municipal, tenemos una mayor cantidad de nuestros Profesores que esta encasillado en Temprano. El Experto II que tiene la mejor Evaluación, y el mejor Encasillamiento; lo que es Experto II solo tenemos 1.



Aquí tenemos el Encasillamiento en un Gráfico de Torta, donde está la verificación de que hay un 29% de profesionales que ejercen la función docente pero no han realizado el proceso de evaluación docente, el cual les permite avanzar a cualquiera de los tramos superiores de la carrera docente, dependiendo del resultado de la prueba de conocimientos específicos.

Aquí están los Resultados de Categoría de Desempeño de Establecimientos Educativos 2019

La Categoría de Desempeño, es una herramienta integral que considera varios indicadores de la calidad de la educación. A contar del año 2017, el sistema educativo prioriza a las escuelas con menores resultados, entregándoles orientación y apoyo, con el fin de que avancen en calidad y equidad de la educación.

Con la Categoría de Desempeño, se amplía la mirada de calidad y se supera la visión únicamente centrada en el SIMCE, incorporando en esta herramienta tanto los Estándares de Aprendizaje, como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (convivencia escolar, autoestima y motivación, participación, equidad de género, entre otros). Además, la Categoría de Desempeño reconoce que, trabajar en contextos más vulnerables es más complejo, por lo que considera correcciones socioeconómicas.

Desde fines de 2014, la Agencia de Calidad de la Educación, comenzó la marcha blanca de la Categoría de Desempeño, entregando en tres ocasiones información a los establecimientos sobre su

categoría. Gracias a la marcha blanca, el sistema realizó mejoras al plan de Aseguramiento de la Calidad y a la entrega de información. Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento, se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente. Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico y gatille en acciones concretas para el avance.

A continuación, la gráfica muestra la distribución de la categoría de desempeño, según los resultados del año 2019 de nuestros establecimientos.



Cabe mencionar que tres establecimientos poseen doble clasificación, debido a que imparten tanto Enseñanza Básica como Media, por lo que la primera categorización corresponde a Enseñanza Básica y la segunda a Enseñanza Media.

RESUMEN	2015	2016	2017 ⁴	2108 ⁵	2019
Alto	2	3	3	4	3
Medio	6	11	11	14	15
Medio bajo	11	10	12	12	13
Insuficiente	6	4	6	4	1
Sin clasificación	4	1	2	-	1
Total	29	29	34	34	33

Nuestro Establecimientos, en el año 2019, partimos en el Nivel Alto, que es el nivel más alto que se puede categorizarse un colegio, de acuerdo a su desempeño. En los 3 establecimientos en el nivel alto, en el nivel Medio, tenemos 15 establecimientos, avanzamos, aumentamos con respecto al año anterior, lo mismo que en el Nivel Alto. En el Nivel Medio Bajo, tenemos 13, y en el Nivel Insuficiente, solamente, hay un solo colegio de los 36 Liceos, y Establecimientos Educativos, que tenemos como Insuficiente: y de acuerdo a la categorización de la Agencia de la Calidad, también tenemos un solo colegio, que es el mismo que hoy día está en Recuperación, que es el Colegio El Cobre. El colegio El Cobre esta desde hace bastante; está en una categorización Insuficiente, y también en recuperación, que es el nivel más bajo que puede tener un Establecimiento Escolar.

**Tabla: Historial de resultados de categorías de desempeño por establecimiento.**

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Comercial Diego Portales	S/C	S/C	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Liceo de Niñas de Rancagua	S/C	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Liceo B. Oscar Castro Z.	MEDIO-BAJO	ALTO	ALTO		
			ALTO	ALTO	ALTO
Liceo José Victorino Lastarria	S/C	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Escuela Municipal Moisés Mussa	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO
Escuela Municipal Marcela Paz	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Escuela Rene Schneider	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Colegio Eduardo de Geyter	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-BAJO
Colegio España	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Escuela Manuel Rodríguez	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Escuela Mineral El Teniente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Colegio República Argentina	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Escuela El Cobre	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
		INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Liceo Integrado Simón Bolívar	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO
		INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Colegio Pablo Garrido	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Col. José A. Manso de Velasco	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Colegio Aurora De Chile	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Escuela Carlos Miranda	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
Escuela Patricio Mekis	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Liceo C. Jorge Alessandri R.	S/C	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Escuela Jean Piaget	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO-BAJO
Escuela Isabel Riquelme	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO
Escuela Alberto Blest Gana	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
Escuela Virginia Bravo	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Escuela Augusto D'Halmar	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO
Escuela Hermanos Carrera	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Escuela Marta Brunet	MEDIO	MEDIO	S/C	ALTO	S/C
Colegio Manuel Rojas	S/C	S/C	S/C	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
Escuela José Manuel Balmaceda	S/C	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Colegio B. Vicuña Mackenna	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO
Colegio Santa Filomena	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Liceo Santa Cruz De Triana	S/C	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO

Resultados Programa de Integración Escolar PIE 2020

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva, que en la actualidad se encuentra regido principalmente por dos normativas, el Decreto Supremo 170/09 y el Decreto Exento 83/2015. El primero de ellos centrado en reglamentar el beneficio de la subvención para los estudiantes de la Educación Especial Diferencial, y el segundo orientado a fijar normas para la diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares para el sistema escolar.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, asegurando la participación y el progreso en los aprendizajes del Currículo Nacional de todos los estudiantes, en especial de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean de carácter transitorio (NEET) o de carácter permanente (NEEP). A través de este programa, se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales en cada establecimiento para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación de todos los estudiantes.

En el diseño e implementación del PIE, es relevante que las comunidades educativas lo consideren parte de su Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, considerando los siguientes aspectos:

- Planificación, organización y coordinación del PIE.
- Orientaciones para la evaluación diagnóstica de NEE.
- Orientaciones para el trabajo colaborativo y la Co – enseñanza.
- Evaluación del Programa y uso de recursos de la subvención especial diferencial y de necesidades educativas especiales transitorias.

Tabla: Población Escolar con NEE atendida en Programa Integración Escolar, considerando los últimos 6 años (movilidad de matrícula PIE)

Año	Cantidad de NEE
2015	1818
2016	2123
2017	2034
2018	1961
2019	2032
2020 ¹	1468

2019	2032
2020 ³	1468



Según se observa en la tabla, la matrícula PIE se ha mantenido estable y en aumento desde el año 2018, sin embargo, en el año 2020 se produjo una baja, dado el movimiento social 2019 y el inicio de la Pandemia COVID – 19. Lo anterior, debido a que no fue posible finalizar los procesos evaluativos de los estudiantes que pertenecían al programa y pesquisar estudiantes nuevos. En este último caso, evaluar por primera vez a estudiantes que pertenecen a los niveles de ingreso a los establecimientos educacionales: 1° Nivel de Transición, 1° año de enseñanza básica, 1° año de enseñanza media, 7° año de enseñanza básica (1° curso de algunos liceos), 1° nivel básico de la Educación de Adultos.

En los Programas de Integración el número varía, a veces tenemos más alumnos, a veces menos, en el año 2019, teníamos 2.032 alumnos, y en 2020, tenemos 1.468 alumnos. Tenemos alumnos con diferentes Diagnósticos; tenemos alumnos que requieren la mayor cantidad de atenciones educativas especiales, otros por trastornos específicos de Lenguaje. Antes teníamos 351.

Actualmente la Corporación Municipal beneficia a través del Programa de Integración Escolar a estudiantes con todas las Necesidades Educativas Especiales, tanto transitorias como permanentes declaradas en el Decreto Supremo 170/09.

La siguiente tabla detalla la cantidad de Necesidades Educativas Especiales, que agrupan la mayor cantidad de estudiantes del Programa de Integración Escolar a nivel comunal:

Necesidades Educativas Especiales	Cantidad, año 2020
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	351
Discapacidad Intelectual (DI)	277
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	227
Cociente Intelectual en Rango Límite (CIRL)	213
Dificultades Específicas del Lenguaje (DEA)	207
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	131

Como se evidencia en la tabla, las Necesidades Educativas Especiales que cuentan con la mayor cantidad de estudiantes, en los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Rancagua, son los diagnósticos asociados a Trastornos Específicos del Lenguaje (Expresivos y Mixtos), Discapacidad Intelectual en cualquiera de sus grados (Leve, Moderada y Severa) y el Trastorno por Déficit Atencional.

Finalmente, en el siguiente gráfico se observan los distintos tipos de Necesidades Educativas Especiales que reciben apoyos especializados en los 33 establecimientos educacionales adscritos al Programa de Integración Comunal, siendo la NEE que presenta mayor cantidad de estudiantes la asociada a Trastornos Específicos del Lenguaje (Expresivo y Mixto) y la de menor cantidad asociada al diagnóstico de sordera.

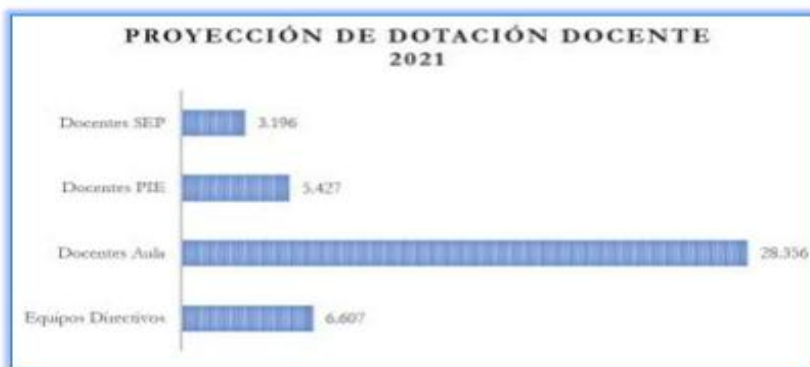
Luego una Proyección de la Dotación Docente

En esta sección, proyectamos la Dotación de funcionarios colaboradores para el año escolar 2021, que, en el caso de los docentes de aula, de acuerdo con la normativa vigente corresponde la aplicación de la proporción de horas lectivas y no lectivas, con una distribución de 65% - 35% respectivamente.

Proyección de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación

La proyección de dotación docente para el año 2021, en número de horas, se consideró las horas del

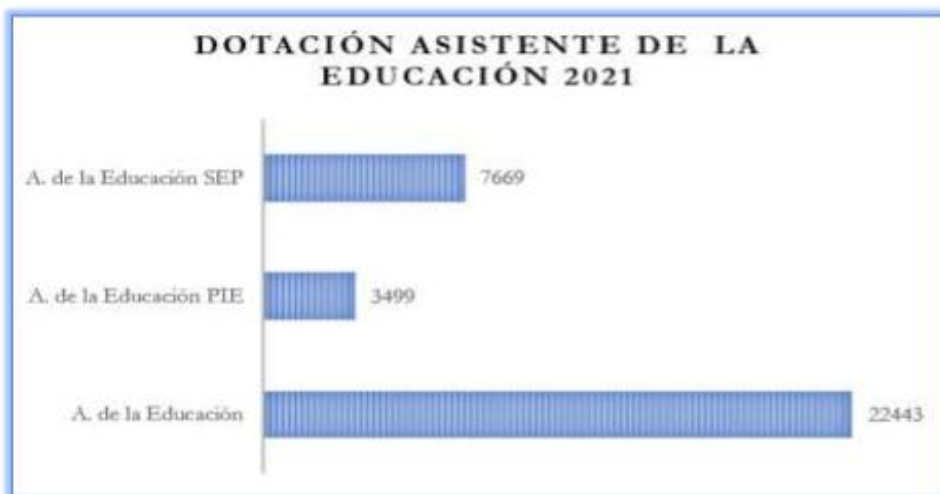
plan de estudio, además de la asignación de horas asociadas al Programa de Integración Escolar y Plan de Mejoramiento Educativo, especificadas por cada establecimiento:



Se proyecta 3.596 Docentes SEP, y 28.356 Docentes de aula, y los Equipos Directivos son 6.607. Se proyecta un total de 43.586 horas de docentes, lo que equivale a una dotación aproximada de 1.300 profesionales de la educación. Esta disminución, con respecto al año 2020, en el número total de horas, hace referencia a la disminución de las horas SEP, ya que se orientó a los establecimientos a organizar la carga horaria con menor gasto el RRHH porque se consideró que el foco de los recursos para el año 2021 está vinculado en dar seguridad a la comunidad frente al retorno a clases, en un escenario pre y post pandemia, contando con todos los insumos y dispositivos para sanitizar y mantener protegidos tanto a nuestros estudiantes como a los funcionarios. Igual situación se observa en la proyección de la Dotación de los Asistentes de la Educación.

En la Dotación de Los Asistentes de la Educación: Se proyecta para el año 2021, un total de 33.611 horas, lo que equivale a aproximadamente 1200 asistentes de la Educación. Cabe mencionar aquí el

incremento de asistentes de aula especialistas en educación especial, esto debido, a la inserción escolar de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales como el Trastorno del Espectro Autista, que requieren apoyo permanente en las aulas.



El Presupuesto de Educación Municipal, tenemos ahí las diferentes Subvenciones, eso es permanente y regular: La Subvención Preferencial, al igual que los años anteriores, es la FAEP correspondiente al periodo 2021 y que tiene por objetivo continuar con la mejora continua de la calidad de la educación pública a través de iniciativas pedagógicas y apoyos sociales dirigidos a nuestros estudiantes, así como fomentar la innovación en las distintas unidades educativas. A su vez, uno de los objetivos más relevantes de esta implementación será dar respuesta las necesidades y requerimientos que surgen en las comunidades educativas debido a la pandemia del COVID-19.

Y también tenemos otras Subvenciones, entre las Subvenciones Regulares tenemos además del FAEP, el Aporte de Gratuidad, sobre la Carrera Docente, que es un Bono también para los Profesores, y también por la Excelencia Académica lo que da una suma total de:

PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL CORMUN 2021

Para el año 2021, como lo muestra la tabla adjunta, se proyecta y detalla el presupuesto para la Educación Municipal.

SUBVENCIONES	MONTO
Regular	\$ 16.888.469.623
Aporte gratuidad	\$ 2.826.752.772
Carrera docente	\$ 1.785.462.185
BRP y Excelencia Académica	\$ 3.799.429.364
TOTAL SUBVENCIÓN REGULAR	\$ 25.300.113.945
SEP Prioritarios	\$ 5.655.496.804
SEP Preferentes	\$ 1.158.354.767
TOTAL SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 6.813.851.571
Programa Integración Escolar	\$ 2.500.553.986
Pro-Retención	\$ 238.913.347
Mantenimiento	\$ 241.219.348
FAEP 2020	\$ 2.527.259.780
TOTAL INGRESOS	\$ 37.621.911.977

Y tenemos al lado los Gastos del Presupuesto Municipal

GASTOS	MONTO
Gastos en personal	\$ 29.784.816.469
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 5.267.067.677
Adquisición de activos no financieros	\$ 425.578.848
Iniciativas de Inversión	\$ 2.144.448.983
TOTAL DE EGRESOS	\$ 37.621.911.977

Es importante señalar que, este presupuesto, queda sujeto a modificaciones en diciembre de 2020 y/o marzo-abril 2021, según se produzca el reajuste por IPC anual. Además, el ingreso de las subvenciones y la proyección del gasto en personal, puede tener variaciones debido a la movilidad de los estudiantes por el Sistema de Admisión Escolar y la Postulación al Programa de Integración Escolar 2021.

En cuanto al tema de Migración Escolar, se puede producir hasta el 30 de diciembre, e incluso, también puede variar en marzo; esto determina que pueda disminuir la matrícula.

Lo del Programa de Integración Escolar, también recibimos un monto de acuerdo, ¿Cierto?, a los alumnos a la cantidad de alumnos que tenemos con necesidades educativas especiales, y también el monto aumenta o disminuye de acuerdo a las necesidades educativas que tienen; porque si es una necesidad educativa permanente, es mayor el monto, acorde a la necesidad educativa especial; por lo tanto, hay también, algunas diferencias que se pueden producir, para que Uds. estén en antecedentes. Porque la Integración incluso hoy día, en un minuto, durante esta semana, estamos en un Proceso de Evaluación, sobre la Información de los alumnos, con necesidades educativas especiales, en ese Proceso estamos por lo tanto puede haber una variación del Presupuesto.

Luego tenemos:

Programas Comunes 2021

Los Programas y Actividades a ejecutar para el Año Escolar 2021, han sido diseñados de acuerdo al

Modelo de Aseguramiento, con sus respectivas descripciones, responsables, periodicidad, principales actividades, metodologías de monitoreo y seguimiento.

El PADEM contempla la Dimensión Liderazgo, la Dimensión Pedagógica, la Dimensión de Formación y Convivencia, voy a dejar a la Señora Isolina González, para que les comente las acciones de cada una de las Dimensiones.

SEÑORA ISOLINA GONZALEZ: Buenos días, el trabajo que hemos realizado, para simular con el PADEM 2021, lo hicimos siguiendo una línea de los 14 Estándares de Desempeño, nosotros en base a los resultados que tuvimos durante el año 2020, y que estamos terminando de obtener hemos seleccionado 6 Estándares para trabajar a través de la Dimensión Liderazgo.

Dentro de esta Dimensión de Liderazgo, nosotros queremos evaluar la Oferta Educativa, Municipal Comunal. Uds. vieron que tenemos una necesidad poco frecuente, y con una propuesta, queremos ampliar la Cobertura de los solo dos establecimientos educacionales de la Enseñanza Media, que tiene esta población, uno es el Liceo Bicentenario Oscar Castro, que tiene derecho, porque ha postulado a hacer estos cambios en sus postulantes, y el Liceo de Niñas, que va a obtener una tercera oferta, considerando, que siempre tiene una gran demanda para entrar.

Queremos mejorar el movimiento a la Trayectoria Educativa, como lo explicaba la Directora lo dijo en su momento, queremos tener una información permanentemente actualizada, la propuesta es elevar el nivel.

Programa	Evaluación de la Oferta Educativa Municipal Comunal			
Descripción	El Sostenedor, en conjunto con los Equipos Directivos, analizan, retroalimentan y ajustan la oferta de CORMUN, basándose en la demanda educativa de la Región, la institucionalidad y normativa vigente.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	División de Educación / Directores(as) / Jefes UTP			
Destinatarios	Establecimientos educacionales de la CORMUN			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la demanda educativa versus la oferta CORMUN. • Ajustar la oferta educativa de establecimientos de CORMUN. • Implementar las adecuaciones de la oferta educativa. • Evaluar la oferta educativa comunal. 			
Indicadores de Seguimiento	<p>N° de E.E. que realizan ajuste de oferta educativa.</p> <p>N° de E.E. que implementan adecuaciones de la oferta educativa.</p> <p>% de la Comunidad Educativa que evalúan positivamente la oferta educativa.</p>			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales		Directores EE Jefes Técnicos EE Coordinadores Técnicos Pedagógicos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP - PIE			
Estándar	3.3 El director y equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.			

Programa	Seguimiento a la Trayectoria Educativa			
Descripción	El director y el equipo directivo implementan un sistema de seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes desde NT1 hasta 4° medio, para asegurar la continuidad en nuestro sistema educativo y el acceso a la Educación Superior y/o Campo laboral.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Director(a) E.E. / Jefe Técnico / Coordinadores de Especialidad / División de Educación.			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un proceso de monitoreo y observatorio al egreso y/o movilidad de los estudiantes de los establecimientos de CORMUN. • Crear una base de datos de seguimiento de egresados. • Promover la continuidad de matrícula de los estudiantes dentro de los establecimientos de CORMUN. • Realizar convenios con instituciones de educación superior. 			
Indicadores de seguimiento	<p>N° de EE que implementan sistema de seguimiento y monitoreo al egreso y/o movilidad de sus estudiantes.</p> <p>% de estudiantes que se mantienen en el sistema o se movilizan fuera del sistema.</p> <p>% de estudiantes que acceden a la Educación Superior o Campo Laboral.</p> <p>Tasa de Titulación Técnico Profesional.</p>			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina		Jefes Técnicos Coordinadores de Especialidad TP	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE			
Estándar	3.3 El director y equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.			

Hacemos el Monitoreo de los Establecimiento Educativos, para tener la información actualizada, para poder tomar decisiones oportunas respecto de cuáles son los Planes de Formación que nos convienen.

Vamos a hacer, tenemos que tener por Norma, por la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con el Programa Monitoreo y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Educativo, este se hace a través de los Coordinadores Técnicos, en cada uno de los Establecimientos Educativos.

Programa	Apoyo y Asesoría Técnico-Pedagógica de la División de Educación		
Descripción	La División de Educación, a través de los Coordinadores Técnico Pedagógicos apoyan y supervisan la implementación de las políticas y programas ministeriales y comunales, asesorando la gestión de los Equipos Directivos de: - PEI, PME, ADECO (si corresponde) y Convenios de Desempeño Directivo. - Uso de Plataformas tecnológicas pertinentes a la gestión del EE		
Fecha	Inicio	Enero	Término
			Diciembre
Responsables	Director(a) División de Educación / Coordinadores Técnico Pedagógico		
Destinatarios	Todos los establecimientos		
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar los acompañamientos a cada E.E. • Socializar directrices comunales en reuniones de directores, UTP, Orientación y Convivencia, Coordinadores PIE y Redes entre otras. • Monitorear el uso de Plataforma tecnológicas pertinentes. 		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar asesorías para elaboración e implementación de Convenios ADECO • Monitorear y evaluar de CDD y PADEM • Evaluar la gestión administrativa y educativa del E.E.
Indicadores de seguimiento	% de cumplimiento de plan de acompañamiento. % de satisfacción usuaria. % de cumplimiento de calendario de trabajo. % de información de cada EE ingresada.		% de cumplimiento de CDD de Director(a) por ADP. % de cumplimiento de metas corporativas. % de EE que suscriben e implementan.
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos
	Materiales de oficina e Insumos computacionales Conexión a plataformas digitales		Director(a) E.E. / Jefes Técnicos Orientadores(as) / Encargados de Convivencia
Financiamiento	Fuente		
	Subvención General - SEP – PIE		
Estándar	1.2 El sostenedor define formalmente las funciones que asumirá centralizadamente y aquellas que delegará a los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y cumple con sus compromisos. 1.3 El sostenedor comunica altas expectativas a los directores de los establecimientos a su cargo, les establece metas desafiantes, clarifica sus atribuciones y evalúa su desempeño. 1.5 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.		

Vamos a hacer Apoyo Psico Pedagógico de la División de la Educación a través del Programa que la División de Educación a destinado para la educación de los niños

Tenemos una gran preocupación por la Ejecución correcta por los Planes Normativos entre los que están El Plan de Gestión de la Comunidad Escolar, el Plan de Formación Ciudadana, El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, El Plan integral de Seguridad Escolar, El Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, El Plan de Sexualidad, afectividad y Género, El Plan de Apoyo a la Inclusión.

Programa	Planes Normativos			
Descripción	El director y el equipo directivo promueven la formación actitudinal de nuestros estudiantes que propone el currículum, como también la incorporación de acciones que construyan experiencias escolares significativas que potencien su desarrollo integral, como también el fortalecimiento de competencias de los docentes.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Director(a) E.E. / Equipos Directivos / Coordinadores Técnicos			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Actividades	Actualizar, implementar y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. • El Plan de Formación Ciudadana. • El Plan integral de Seguridad Escolar. • El Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente. • El Plan de Sexualidad, afectividad y Género. • El Plan de Apoyo a la Inclusión. 			
Indicadores de seguimiento	% de ejecución de cada plan normativo. % de satisfacción usuaria.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales		Jefe Técnico Orientador(a) Encargado de Convivencia Encargado de Plan por E.E.	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP			
Estándar	3.3 El director y el equipo directivo sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar y los utilizan para tomar decisiones.			

Estos Planes, cada uno de ellos está sustentado en un Marco Legal Común, por lo tanto, que los establecimientos tengan ese grado, ejecutado y monitoreado ese Plan, cada uno de esos Planes, tiene que ver con el cumplimiento de la Normativa Legal vigente, por lo tanto, nosotros queremos crear el Desarrollo de este Plan porque contribuyen al Desarrollo Integral de nuestros estudiantes.

Programa	Reconocimiento oficial y apoyo de Jardines Infantiles VTF			
Descripción	El sostenedor, en conjunto con los Equipos de Gestión de los Jardines Infantiles VTF, gestionan las líneas de acción para la obtención del Reconocimiento Oficial del MINEDUC.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Coordinadora Educación Parvularia / Directoras Jardines Infantiles			
Destinatarios	Jardines Infantiles VTF			
Actividades	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Pauta de acciones necesarias para el reconocimiento oficial: infraestructura, material didáctico, documentación legal pertinente. • Actualización de documentos de gestión de acuerdo a normativa vigente: <ol style="list-style-type: none"> 1) PEL. 2) Reglamento interno. • Presentación Carpeta Reconocimiento Oficial. • Talleres mediante redes de apoyo para la comunidad educativa. 			
Indicadores de seguimiento	N° de Jardines VTF que obtiene Reconocimiento Oficial. % de satisfacción de la comunidad Educativa.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina Insumos computacionales		Directoras Jardines VTF Educadoras de Párvulos Técnicos E. Parvularia	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - FAEP			
Estándar	1.5 El sostenedor introduce cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.			

Tenemos un Programa de Reconocimiento Oficial y Apoyo de Jardines Infantiles VTF, este año se ha gestionado, una mayor Gestión de Recursos para Implementar, monitorear y evaluar, estos Jardines, y en estos tiempos que hemos venido trabajando en diferentes locales, para aprovechar el espacio con y a través de la Coordinadora de los Jardines, VTF, y hemos aprovechado la instancia para implementar Planes formativos a los Educadores de los Jardines, con:

- Pauta de acciones necesarias para el reconocimiento oficial: infraestructura, material didáctico, documentación legal pertinente.
- Actualización de documentos de gestión de acuerdo a normativa vigente:
 - 1) PEI.
 - 2) Reglamento interno.
- Presentación Carpeta Reconocimiento Oficial.
- Talleres mediante redes de apoyo para la comunidad educativa.

DIMENSION DE GESTION EDUCATIVA PEDAGOGICA

Respecto a la Dimensión de la Gestión Educativa, los Programas de Desempeño son 16, por Norma, y nosotros nos estamos haciendo cargo de 8. Uno de los estándares que es el PUNTO 1, es que nosotros vamos a realizar un Plan de acompañamiento a todos estudiantes con necesidades educativas, esta vez vamos a dar respuestas a todos los estudiantes con necesidades educativas un poco más allá de lo que abarca la demanda escolar, toda vez que este Modelo de Enseñanza remota hemos tratado de solucionarlas necesidades, y a todos los que necesitan reforzamiento adicional, toda vez que en este momento que se necesita educación remota hemos descubierto que las necesidades educativas, no solo deben ser tratadas a través de profesionales médicos, sino que también han sido cubiertas por los propios estudiantes.

Un soporte importante en las necesidades que nosotros atendemos es mejorar el o los Programa Bienestar y Apoyo al Estudiante:

Programa	Plan de acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas			
Descripción	El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican e intervienen oportunamente de manera remota o presencial a los estudiantes que presentan brechas de aprendizaje, licencias médicas prolongadas, aquellos que están en aulas hospitalarias, a los que tienen necesidades educativas especiales y a los que necesitan reforzamiento adicional.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Equipo Técnico Pedagógico / Docentes			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Detectar estudiantes con brechas de aprendizaje y/o NEE. • Realizar acompañamiento al aula con foco en el aprendizaje. • Coordinar medidas pedagógicas con el aula hospitalaria. • Implementar Plan de Apoyo Pedagógico por estudiante. • Realizar Seguimiento y Monitoreo a los Registros de Planificación de Aula, PAI y PAEL. • Realizar informes cualitativos periódicos de retroalimentación de aprendizajes de los estudiantes con brechas de aprendizaje y/o NEE. 			
Indicadores de seguimiento	N° de estudiantes con necesidades educativas que cuentan con plan de apoyo. % de estudiantes con necesidades educativas que progresan en el currículum.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Insumos de oficina y material didáctico Plataforma Ministerial Baterías de evaluaciones		Docentes Jefes Técnicos Equipos Profesionales	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - PIE - SEP			
Estándar	6.1 El equipo Técnico Pedagógico y los Docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o NEE y articulan los apoyos necesarios.			

Respecto a este Programa Bienestar y Apoyo al Estudiante, está diseñado, pensando que esto mejora el desempeño de los estudiantes en su aprendizaje, es por esto que vamos a coordinar con todos los otros Programas, que den Apoyo Asistencial a los estudiantes en su Establecimiento Educacional.

Programa	Bienestar y Apoyo al Estudiante			
Descripción	El equipo Directivo en conjunto con los profesionales de la educación, identifican a estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Equipo Directivo / Docentes / Duplas Psicosociales / Profesionales de Apoyo División de Educación			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con programas de apoyo: 4 a 7, HPV, Senda Previene, PARE, entre otros. • Aplicar instrumentos de detección de necesidades. • Identificar, postulación y renovación de beneficios a estudiantes. • Realizar visitas domiciliarias, entrevistas y coordinación con redes de apoyo. • Coordinar procesos con aulas hospitalarias. • Realizar talleres temáticos especializados, lúdicos y recreacionales. • Coordinar Intervención Psicosocial y Derivación a redes de apoyo. • Aplicar material continuo preventivo. 			
Indicadores de Seguimiento	% de estudiantes que reciben apoyos y/o beneficios. N° de estudiantes que presentan dificultades que son derivados y atendidos.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina Vestuario escolar e Insumos computacionales		Orientadores(as) y ENCOES Duplas Psicosociales Equipos Directivos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General / Subvención SEP			
Estándar	6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.			

Vamos a tender a gestionar el Programa Apoyo a la Retención Escolar, tenemos una tendencia no alta a la Deserción Escolar, nuestros alumnos si bien se retiran de algunos de los Establecimientos, generalmente solicitan matricularse en otros dentro de la misma Corporación Municipal por lo tanto la deserción, no es alta, pero nosotros queremos disminuirla y a través de la estrategia que corresponde, como estaba mencionando a la Trayectoria Educativa, nosotros queremos hacerle un

seguimiento a sobre cuál es el destino final del retiro de los estudiantes cuando no optan por otro establecimiento que corresponde a la Corporación Municipal.

Programa	Apoyo a la Retención Escolar			
Descripción	El equipo Directivo y los docentes implementan medidas que favorezcan la trayectoria educativa de sus estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema escolar.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Dupla Psicosociales / Docentes / Equipos Directivos /			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y apoyar a estudiantes con factores de riesgo de deserción. • Validar y optimizar los recursos de la subvención Pro-Retención. • Entregar beneficios a estudiantes según necesidades detectadas. • Implementar sistemas de monitoreo y seguimiento a la asistencia. 			
Indicadores de seguimiento	N° de estudiantes con riesgo de deserción que reciben apoyo. % de estudiantes que no desertan del sistema educativo.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina. Vestuario escolar, pasajes. Insumos computacionales		Orientador(a) Duplas Psicosociales Equipo Directivo	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – Pro retención			
Estándar	6.4 El equipo directivo y los docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar.			

Programa de Fortalecimiento de la enseñanza y aprendizajes en el aula: Vamos a fortalecer la Enseñanza y Aprendizaje, en el aula, a través de implementar prácticas pedagógicas efectivas, que nos permitan asegurar que el orden lógico del aprendizaje que esta en este momento formando parte de la Priorización Curricular, que dura hasta el año 2021; Uds., bien lo saben estamos

funcionando a través de la Resolución 2765, del SEP 2020, que nos permitió hacer un ajuste o una modificación al Plan de Estudios del año 2020, para alcanzar de forma paralela estos principios de Aprendizaje Priorizados.

Programa	Fortalecimiento de la enseñanza y aprendizajes en el aula			
Descripción	Los docentes implementan prácticas pedagógicas efectivas que aseguren el logro de los Objetivos de Aprendizaje de la Priorización Curricular 2020 - 2021.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Docentes / Equipos Directivos y Técnico Pedagógico			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar Comunidades de Aprendizaje en áreas focalizadas: Inglés, Ciencias, Lenguaje y Matemáticas, CRA y Educación Parvularia. • Realizar monitoreo y seguimientos de las prácticas pedagógicas en el aula. • Implementar un plan de desarrollo de competencias pedagógicas para los docentes. • Desarrollar actividades que potencien los aprendizajes: concursos, ferias, actividades extraprogramáticas, etc. 			
Indicadores de seguimiento	N° de docentes que implementan prácticas pedagógicas efectivas. % de los OA Priorizados.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Insumos de oficina y material Didáctico		Docentes Jefes Técnicos Director(a) de E.E. Coordinadores Técnico Pedagógicos DEC	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención Regular - SEP			
Estándar	5.3 Los docentes establecen vínculos pedagógicos con todos sus estudiantes y generan motivación por su asignatura.			

Programa de Monitoreo de la Priorización Curricular 2020-2021 Para el próximo año nosotros ya hemos determinado, hacer un puzle, y por lo tanto monitorear ya absolutamente el uso de los textos escolares, como herramienta relevante para la continuidad de los estudios de cualquiera de las modalidades de enseñar y poder trabajar en el escenario del COVID 19.

Programa	Monitoreo de la Priorización Curricular 2020-2021			
Descripción	El equipo Directivo y Técnico Pedagógico, en conjunto con los docentes, implementa un sistema de monitoreo y seguimiento de los Objetivos de Aprendizajes Priorizados y sus niveles de logro en los indicadores de evaluación, para retroalimentar el aprendizaje de todos los estudiantes.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Docentes / Equipo Directivo y Técnico Pedagógico			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y aplicar evaluación diagnóstica de los OA priorizados. • Implementar planificación remedial por asignatura de los OA priorizados. • Monitorear y seguir (evaluación formativa) el logro en los indicadores de evaluación por OA priorizados. • Entregar informe cualitativo a la familia. 			
Indicadores de seguimiento	% de avance de Priorización Curricular. Nº de estudiantes que obtienen un logro superior al 80% por OA.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina Insumos computacionales		Jefes Técnicos Docentes de asignaturas	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE			
Estándar	4.2 El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum. 4.5 El director y el equipo técnico pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.			

Ese va a ser el piso con el cual nosotros vamos a trabajar, una Gestión para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Vamos a monitorear por supuesto la Priorización Curricular, para el 2021, vamos a trabajar con un Sistema de Test para poder hacer seguimiento (evaluación formativa), y de los logros de los objetivos; y monitorear de mejor manera el Sistema Curricular, que vamos a implementar de manera que podamos garantizar que la mayoría de nuestros estudiantes puedan estar sobre el 80% de logro, por Objetivo de Aprendizaje, y puedan pasar o ser promocionados durante el año 2021.

Tenemos también el Programa de Estrategias de Transición Educativa (ETE), para los Niveles de Pre-básica hasta Primero Medio, Básico perdón, y desde Primero Básico, hacia Segundo, a través de un Plan de Transición, en la vida, de manera que los estudiantes, se puedan ir incorporando de mejor manera, ya a la Formalización del Proceso de Enseñanza Aprendizaje-

Programa	Estrategias de Transición Educativa (ETE)			
Descripción	El director y el equipo técnico pedagógico facilitan la transición y adaptación de los estudiantes de NT a los desafíos de 1° y 2° básico, a través de un Plan de Transición Educativa.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Coordinadora Educación Parvularia / Jefe de UTP / Docentes			
Destinatarios	Todos los establecimientos con niveles NT			
Acciones	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Plan de Transición Educativa. • Jornadas de reflexión sobre la articulación en la comunidad educativa a la luz del decreto 373. • Jornadas de reflexión sobre la articulación con los jefes de UTP. • Acompañamiento de la Coordinación Comunal. 			
Indicadores de seguimiento	N° de Jornadas de Reflexión. % de implementación del Plan.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina y fungible Insumos computacionales		Jefes Técnicos Docentes de 1° EGB E. de Párvulos - Técnicos E. Parvularia	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP			
Estándar	4.2 El director y el equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.			

Una preocupación, que es importante, y que tenemos que se transforma en una acción relevante para el próximo año es el Programa de Fomento Lector y Pensamiento Lógico Matemático. No ha sido fácil de alcanzar un buen nivel lector de los alumnos de primero básico, en esta contingencia; no necesariamente tenemos un cierto apoyo, en las familias suficiente para poder ir apoyando a los estudiantes desde su hogar.

Programa	Fomento Lector y Pensamiento Lógico Matemático			
Descripción	Los docentes fortalecen el dominio lector (velocidad y calidad lectora en educación básica y media), y desarrollan el pensamiento lógico matemático de sus estudiantes, midiendo los avances progresivos de los estudiantes, potenciando el uso del CRA y otros recursos de aprendizaje.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Docentes / Coordinadores CRA / Coordinador Enlace			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Creación Plan de Fomento Lector de 1° básico a IV medio. • Programa Leo Primero y Sumo Primero. • Medición de la calidad de la velocidad y calidad lectora. • Plan de Acción CRA. • Utilización semanal de CRA como estrategia pedagógica. • Planes remediales. • Utilización de Software Educativos para el apoyo de lectura y matemática 			
Indicadores de seguimiento	N° de estudiantes evaluados mensualmente. % de estudiantes que alcanza desempeño de la velocidad lectora (medio alto) y calculo mental.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Material de oficina Insumos computacionales		Coordinadores Técnico Pedagógico Jefes Técnicos Docentes Primer Ciclo Básico Docentes Especialistas Lenguaje y Matemática	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención Regular – SEP			
Estándar	5.5 Los docentes se aseguran de que todos sus estudiantes trabajen en clases y promueven el estudio independiente y la responsabilidad.			

Hemos hecho capsulas, clases on line para los niños. Se ha mandado material de Apoyo para este Proyecto, de Fomento Lector, pero no nos vamos a quedar ahí, y no dejar pendiente en el 2021,

vamos a trabajar a través de este Fomento Lector, y el Pensamiento Lógico Matemático; utilizando en los establecimientos, las horas de libre disposición, sean redestinadas a potenciar la Comprensión Lectora y el Pensamiento Lógico Matemático.

Luego tenemos Programa de Actividades Extracurriculares de Libre Elección, que es también importante para nosotros, es el Apoyo Curricular que hemos llamado, los apoyos que queremos brindar a nuestros estudiantes puedan recuperar, el nivel, digamos, su integridad emocional, las actividades físicas, deportivas, artísticas, culturales.

Programa	Actividades Extracurriculares de Libre Elección			
Descripción	El director y equipo técnico pedagógico gestionan la implementación de Actividades Curriculares de libre elección y proyectos MINEDUC, en las áreas: Actividad Física, deportiva, artístico - cultural, social, científica y medio ambiente, para fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes, según lo permita la emergencia sanitaria.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Centro Educativo Extraescolar / Coordinador ACLE / Director(a)			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar diagnóstico de las Actividades Complementarias de Libre Elección de los E.E (ACLE) • Planificar, ejecutar e implementar actividades Extraescolares a nivel comunal. • Monitorear las actividades extraescolares que se efectúan en los establecimientos educacionales, de acuerdo con pautas. • Evaluar y monitorear el plan. 			
Indicadores de seguimiento	% de participación de los usuarios. % de Asistencia mensual de los talleres y actividades comunales.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina y fungibles. Traslados e insumos		Coordinadores ACLE / Monitores ACLE Director(a)	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - SEP			
Estándar	6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.			

Por supuesto un soporte necesario son los Deportes, que puedan tener los estudiantes, quienes lo han visto dificultado por el confinamiento, ¿No es cierto?, e interrumpido el Proceso Curricular en las

áreas: Actividad Física, deportiva, artístico - cultural, social, científica y medio ambiente, para fortalecer el integral de nuestros estudiantes, según lo permita la emergencia sanitaria.

Vamos a fortalecer la Educación Parvularia con el Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia, junto con los Equipos Técnicos de los Establecimientos.

Programa	Fortalecimiento de la Educación Parvularia			
Descripción	El sostenedor, en conjunto con los Equipos Técnicos, fortalecerán las competencias técnico pedagógicas de las educadoras de párvulos que permitan una adecuada implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, tales como: tickets de salida, planificación inversa, rutas de aprendizajes, entre otros.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Directora de Educación / Coordinadora Educación Parvularia / Educadoras de Párvulos			
Destinatarios	Jardines Infantiles VTF y Educación Parvularia de Establecimientos Educativos			
Actividades	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Fortalecimiento de Redes de Educadoras de Párvulos. • El Plan de Acompañamiento y retroalimentación al aula. • El Plan de Apoyo al proceso de Evaluación Docente de Educadoras de Párvulo. • Los Talleres de apropiación de las Bases Curriculares, Programa Pedagógico de NT1, Marco de la Buena Enseñanza para la Educación Parvularia y Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia. 			
Indicadores de seguimiento	N° de Educadoras que participan en capacitaciones externas e internas. % de Educadoras que mejoran sus prácticas pedagógicas.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina Insumos computacionales		Directoras Jardines VTF Educadoras de Párvulos Técnicos E. Parvularia	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - FAEP			
Estándar	6.1 El equipo pedagógico y el directivo desarrollan las planificaciones de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Marco para la Buena Enseñanza y el Proyecto Educativo Institucional del centro educativo.			

Vamos a acompañarlos en la Orientación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Estas Bases Curriculares son nuevas; se están comenzando a implementar este año; y el próximo

año nosotros vamos a acompañarlos, con estas estrategias, para que ellos puedan realizar, tales como: tickets de salida, planificación inversa, rutas de aprendizajes, entre otros.

Programa	Fortalecimiento de la Educación Parvularia			
Descripción	El sostenedor, en conjunto con los Equipos Técnicos, fortalecerán las competencias técnico pedagógicas de las educadoras de párvulos que permitan una adecuada implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, tales como: tickets de salida, planificación inversa, rutas de aprendizajes, entre otros.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Directora de Educación / Coordinadora Educación Parvularia / Educadoras de Párvulos			
Destinatarios	Jardines Infantiles VTF y Educación Parvularia de Establecimientos Educativos			
Actividades	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Fortalecimiento de Redes de Educadoras de Párvulos. • El Plan de Acompañamiento y retroalimentación al aula. • El Plan de Apoyo al proceso de Evaluación Docente de Educadoras de Párvulo. • Los Talleres de apropiación de las Bases Curriculares, Programa Pedagógico de NT1, Marco de la Buena Enseñanza para la Educación Parvularia y Estándares Indicativos de Desempeño de Educación Parvularia. 			
Indicadores de seguimiento	N° de Educadoras que participan en capacitaciones externas e internas. % de Educadoras que mejoran sus prácticas pedagógicas.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina Insumos computacionales		Directoras Jardines VTF Educadoras de Párvulos Técnicos E. Parvularia	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - FAEP			
Estándar	6.1 El equipo pedagógico y el directivo desarrollan las planificaciones de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el Marco para la Buena Enseñanza y el Proyecto Educativo Institucional del centro educativo.			

Vamos a fortalecer, estas estrategias, para los más pequeños, para que lleguen con mejor preparación, para mejorar sus habilidades lectoras, a Primero Básico.

Un nuevo desafío que hemos asumido para el 2021, es el Programa de Vinculación Bibliotecas Municipales – Colegios, con nuestros establecimientos Educativos

Programa	Vinculación Bibliotecas Municipales - Colegios			
Descripción	El equipo directivo, en conjunto con los docentes, fomentarán el hábito lector de niños (as) y jóvenes para un desarrollo estable de cultura, potenciando la coordinación de las bibliotecas públicas pertenecientes a la comuna			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Equipo Directivo / División de Educación / Bibliotecas Municipales			
Destinatarios	Establecimientos educacionales de la CORMUN			
Acciones	Diagnosticar la demanda literaria versus la oferta de las bibliotecas Implementar las adecuaciones de la oferta literaria. Implementar plan de promoción de la lectura que integre numerosas actividades de acercamiento al mundo literario. Realizar charlas de literatura infante – juvenil.			
Indicadores de Seguimiento	Nº de E.E. que realizan actividades conjuntas con Bibliotecas. % de prestaciones literarias de Bibliotecas a estudiantes CORMUN.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales		Directores EE Jefes Técnicos EE Coordinadores Técnicos Pedagógicos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP - PIE			
Estándar	6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementa estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.			

Reiterar la responsabilidad de la División de Educación de acompañar al equipo educativo en sus labores, y por supuesto que nos interesa, crear un vínculo de las bibliotecas de manera que sea un apoyo para el hábito lector de los jóvenes. Y también poder entregar para la casa, para un desarrollo estable de cultura, potenciando la coordinación de las bibliotecas públicas pertenecientes a la comuna.

Respecto a la Dimensión: Convivencia Escolar, en esta Dimensión, nosotros tenemos 16 estándares, incluidos como Norma, y nos estamos haciendo cargo de 8. Y en 8 estándares, tenemos

El Programa de Participación de la Comunidad Educativa:

Programa	Participación de la comunidad educativa		
Descripción	El equipo Directivo fortalece la participación activa de cada estamento de la comunidad educativa mediante actividades contempladas en el Plan Operativo Anual de cada E.E., promoviendo la formación de los padres y apoderados en el fortalecimiento de sus habilidades parentales y el rol que desempeñan como educadores primarios.		
Fecha	Inicio	Marzo	Término
			Diciembre
Responsables	Director(a) / ENCOES / Orientador(a) / Encargado de CCAA / Encargado CCPP / Docentes		
Destinatarios	Todos los establecimientos		
Acciones	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Talleres y charlas formativas, para los diferentes estamentos de la comunidad educativa. • Escuelas para padres en el fortalecimiento de habilidades parentales. • Eventos y celebraciones de participación colectiva para la comunidad educativa. • Funcionamiento instituciones internas: Consejo Escolar, Consejo de profesores, Reuniones de asistentes de la educación. Centro de estudiantes, Centro de padres y apoderados, Reuniones de Subcentros, entre otros. • Aplicación de encuesta de satisfacción por cada actividad. 		
Indicadores de Seguimiento	N° de sesiones de instancias de participación o % de acciones de participación ejecutadas del Plan Operativo Anual. % de aprobación de encuesta de Satisfacción usuaria.		
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos
	Insumos computacionales Materiales de oficina y fungibles		Comunidad Educativa
Financiamiento	Fuente		
	Subvención General – SEP		
Estándar	9.5 El equipo directivo promueve la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional		

Nuestra idea es mantener, la calidad del Proceso Educativo, mediante actividades contempladas en el Plan Operativo Anual de cada E.E., promoviendo la formación de los padres y apoderados en el fortalecimiento de sus habilidades parentales y el rol que ellos logren y que desempeñan como

educadores primarios, en la formación de nuestros estudiantes. Ha sido fundamental el apoyo de nuestros apoderados, en este periodo de Pandemia, y nosotros queremos rescatar ese impulso, para fortalecer la participación de los apoderados y de la Comunidad Educativa.

Respecto del Programa de Migración e Inclusión:

Programa	Migración e Inclusión			
Descripción	El equipo directivo y los docentes contribuyen y promueven el respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana garantizados por la C.P.R, Leyes en la materia y tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, mediante la implementación de un plan de apoyo a la inclusión y migración.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Director E.E. / Equipo de Sana Convivencia.			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	Implementar lineamientos Corporativos comunales a: <ul style="list-style-type: none"> ● La ornada de ingreso, acogida y participación. ● La información facilitadora de acceso a las familias. ● El refuerzo educativo transversal. ● Las actividades de apoyo de acuerdo a sus necesidades. ● La interculturalidad en diferentes espacios educativos. ● La nivelación de idioma creole – español. ● La evaluación del Plan de apoyo a la inclusión y migración. 			
Indicadores de seguimiento	% de aprobación de encuesta de Satisfacción usuaria. % de cumplimiento de plan de Inclusión.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina Insumos computacionales		Equipos Directivos Docentes Asistentes de la Educación	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención Regular – SEP – PIE – Pro retención.			
Estándar	8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos y previene cualquier tipo de discriminación.			

Uds. lo saben bien hay una Ley, la 20. 845 Leyes que nos mandatan en la materia y tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, mediante la implementación de un

plan de apoyo a la inclusión y migración. Esta Ley nos permite, nos obliga más bien, y nos mandata, la ley 20.845, para tener un Plan de Apoyo a la Inclusión. Y en este Plan de Apoyo a la Inclusión, nosotros debemos incluir un Apartado Científico, para atender a todos los migrantes, de manera que nos permita desarrollar, Jornadas de Acogida, y Participación, Espacios para contactarnos con sus Familias, para identificar sus necesidades a tiempo, de manera que su incorporación desde el aspecto social, a los establecimientos educacionales, que sea lo más rápida posible: Ello permite que conozcamos de su cultura, y saber qué es lo que están recibiendo.

Tenemos el Programa de Fortalecimiento de Indicadores de Desarrollo Personal y Social, que nosotros conocemos como (IDPS)

Programa	Fortalecimiento de Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)			
Descripción	El equipo directivo y los docentes, en conjunto con el Equipo Multidisciplinario CORMUN, implementará un plan de fortalecimiento de los IDPS, que potencien la Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, y Hábitos de Vida Saludable, con foco en la contención socioemocional acordes a las contingencias que ocurran en el país.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Equipo Multidisciplinario / División de Educación / Equipos Directivos			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de Plan de Autoestima Académica y Motivación Escolar. • Diseño e implementación de Plan de Clima de Convivencia Escolar. • Diseño e implementación de Plan de Participación y Formación Ciudadana. • Diseño e Implementación de Plan de Hábitos de Vida Saludable. • Monitoreo y seguimiento a IDPS. • Evaluación de Satisfacción Usuaría. 			
Indicadores de seguimiento	% de mejoramiento de indicadores IDPS. % de satisfacción usuaria.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de oficina y fungible Insumos necesarios para cada programa.		Psicólogo / Asistente Social / Encargado de Convivencia / Docente Disciplinario / Nutricionista / Enfermera / Matrón / Técnico Agrícola	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - SEP			
Estándar	7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten alta expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro. 7.4 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.			

A través del Fortalecimiento de estos Indicadores, nosotros queremos mejorar, la categoría en que están los establecimientos educacionales, se implementará un plan de fortalecimiento de los IDPS, que potencien la Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana, y Hábitos de Vida Saludable, con foco en la contención socioemocional acordes a las contingencias que ocurran en el país. La Señora Patricia, les presentaba al principio, cuantos establecimientos, nosotros tenemos de nivel Insuficiente, a nivel Alto; y estos Indicadores nos permiten mejorar, esa categorización. Si bien es cierto, la Categorización de Desempeño de cada Establecimiento, es del 67%, tiene que ver, con el resultado SIMCE, de cada establecimiento, donde el 33% está concentrado en estos Indicadores de Desarrollo Personal y Social, y para ello, se diseñan Planes de Trabajo Propios de los Establecimientos, los cuales, son acompañados, por un Equipo Multidisciplinario de la Corporación Municipal, que va permitiendo al desarrollo de estos Planes de manera que toda vez que los vuelvan a medir estos Indicadores; en la próxima medición SIMCE, nosotros estemos con los resultados por sobre el nivel nacional, ya que hoy estamos más cerca del promedio nacional, pero la idea es estar más cerca, por supuesto del nivel nacional, pero más es la idea.

Programa Fortalecimiento de la Convivencia Escolar

Programa	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar			
Descripción	El equipo directivo fortalecerá la gestión efectiva de los Equipos de Convivencia Escolar (Dupla Psicosocial. Orientador, ENCOES), para generar factores protectores en los estudiantes en formación y prevención para una cultura de sana convivencia Escolar.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsables	Equipo de Convivencia Escolar Comunal / Encargado Convivencia del EE. / Equipos Directivos			
Destinatarios	Todos los Establecimientos Educacional y jardines infantiles VTF			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones formativas de respeto y buen trato. • Actualizar, revisar y difundir los Protocolos de actuación de Convivencia Escolar del Reglamento Interno. • Realizar reuniones mensuales programadas por CORMUN de Encargado de Convivencia Escolar y Orientadores. • Capacitar en temáticas de convivencia Escolar a todos los funcionarios. • Realizar encuentros familia-Colegio / Encuentro de Centro de Estudiantes. 			
Indicadores de seguimiento	% de denuncias con resultado favorable para el E.E. % de aprobación de satisfacción usuaria.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos Computacionales		Departamento Convivencia Escolar CORMUN Equipo de Sana Convivencia de cada E.E.	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP			
Estándar	8.1 El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa. 8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común.			

Queremos fortalecer el Consejo Escolar, las Asistentes Sociales, Los Orientadores, y los Encargados de la Convivencia Escolar, son los principales protagonistas, para generar, para generar los factores protectores de los alumnos que están en el proceso de formación, que sirva para prevenir conflictos, violencia, consumo de drogas. Este también quiere generar, momentos de encuentro entre las familias y los colegios, y entre los Centros de Estudiantes. Nosotros este año pese a estar en Pandemia, hemos desarrollado, en el segundo semestre, dos reuniones con los Centros Generales de Padres; y hemos desarrollado dos reuniones con los Centros de Estudiantes, también, para estar en contacto con ellos, y recoger desde ellos cuáles son sus necesidades, y como les ha afectado el aspecto de la emoción, este escenario pandémico, que ha sido tan difícil de sobre llevar para las Comunidades.

Programa de Orientación Educacional y Vocacional:

Programa	Orientación Educacional y Vocacional			
Descripción	El equipo directivo y los docentes implementan un programa de orientación acorde a las Bases curriculares y un plan de orientación vocacional que permita el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Docentes / Orientador(a) / Director / Encargado Comunal de Orientación DEC			
Destinatarios	Todos los Establecimientos Educacionales			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar un plan de orientación educacional y vocacional. • Realizar talleres y charlas motivacionales a la comunidad educativa. • Apoyar la Implementación curricular de asignatura de Orientación. • Monitorear y analizar Plan de Difusión de la oferta educativa municipal. 			
Indicadores de seguimiento	% de cumplimiento del Plan de orientación Educacional y vocacional. % de satisfacción usuaria.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos Computacionales		Orientador(a) Profesores Jefes	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General			
Estándar	7.3 El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro. 7.5 El equipo directivo y los profesores jefe promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.			

El Proceso de Desarrollo Educacional, y Vocacional desde el punto de vista parental en todos los Niveles, nos da cuenta de cómo decía la Señora Patricia al principio, vienen de la mano con todos los principios que nosotros estamos presentándoles ahora. Y también los estándares que nosotros queremos mejorar, y sus resultados, los destacan en un sentido más general, nos genera la meta en la cual queremos mejorar, por ejemplo, para transmitirles altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.

Sin lugar a dudas desarrollar climas de auto cuidado, de Seguridad y Prevención Efectiva, que es una gran Tarea y forma parte del Área de la Formación, y de Convivencia Escolar, y Participación Escolar, nosotros nos estamos haciendo cargo de los Dictámenes, que ha entregado de manera Resolutiva la Súper Intendencia de Educación, y que nos ha permitido y nos ha llevado a mejorar, el uso de los Recursos, y destinar esos recursos, y nos da la idea de contribuir a los estudiantes y a la Comunidad, la idea de un programa de orientación acorde a las Bases curriculares y un plan de orientación vocacional que permita el desarrollo integral de los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa.

Programa de Rutinas de autocuidado, prevención y seguridad colectiva: implementa protocolos y rutinas para el autocuidado y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa, generando una cultura preventiva frente a la contingencia sanitaria nacional y cuenta con todos los insumos necesarios para brindar el servicio educativo, de acuerdo al Dictamen 0054 de SUPEREDUC.

Implementar, monitorear y evaluar: Protocolos para autocuidado y Seguridad, Difusión de rutinas de autocuidado y seguridad, Adquisición de elementos de higiene y protección personal, Adquisición de insumos o servicios para sanitización de los espacios educativos. Se es promueven hábitos de vida saludable y de autocuidado entre conductas de los estudiantes. Esto nos llevara a tener todos los insumos necesarios cuando los alumnos retornen a las clases presenciales a los Establecimientos Educativos.

Programa	Rutinas de autocuidado, prevención y seguridad colectiva		
Descripción	El equipo Directivo implementa protocolos y rutinas para el autocuidado y la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa, generando una cultura preventiva frente a la contingencia sanitaria nacional y cuenta con todos los insumos necesarios para brindar el servicio educativo, de acuerdo al Dictamen 0054 de SUPEREDUC.		
Fecha	Inicio	Enero	Diciembre
Responsables	Director / Directora División / Director Administración y Finanzas		
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales		
Acciones	Implementar, monitorear y evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos para autocuidado y Seguridad. • Difusión de rutinas de autocuidado y seguridad. • Adquisición de elementos de higiene y protección personal. • Adquisición de insumos o servicios para sanitización de los espacios educativos. 		
Indicadores de Seguimiento	N° de rutinas de autocuidado reconocidas por la comunidad. % de la comunidad que manifiesta sentirse seguro dentro del EE.		
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos	
	Insumos de aseo y sanitización. EPP	Docentes Asistentes de la Educación	
Financiamiento	Fuentes		
	Subvención General – SEP		
Estándar	7.4 El equipo Directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre conductas de los estudiantes.		

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS, por Norma en este existen 12 estándares, de Desempeño, de ellos nosotros nos vamos a hacer cargo de los 5 que encontramos que están más deficientes.

Por un lado, Fortalecer el Desarrollo Programa del Desarrollo Profesional del RRHH, para poder desarrollar el Recurso Humano, es necesario que todas las Comunidades Educacionales tengan un Plan de Desarrollo Local Profesional Docente, o un Desarrollo Local Profesional que permita mejorar a través de Planes de Formación Internos de los Establecimientos a través de un Plan Pro-Activo

desde la Corporación Municipal, de manera que podamos mejorar la formación de nuestros Docentes, y nuestros Asistentes de la Educación.

Programa	Fortalecimiento del Desarrollo Profesional del RRHH			
Descripción	El Sostenedor en conjunto con el Equipo Directivo implementa de manera sistemática procesos de inducción del personal y formación de los docentes, profesionales y asistentes de la educación, para responder satisfactoriamente a las necesidades y prioridades del sistema educativo.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Director(a) División de Educación / Equipos Directivos EE.			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar Plan de Desarrollo Profesional del RRHH. • Implementar Plan de Superación Profesional. 			
Indicadores de Seguimiento	N° de funcionarios que participan del Plan de Desarrollo Profesional RRHH. % de funcionarios que mejoran desempeño.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales		Coordinadores Técnico-Pedagógicos Equipos Directivos E.E. Docentes y Asistentes de la Educación	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE			
Estándar	10.4 El Sostenedor o el equipo directivo gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento			

Es necesario desarrollar Planes de los Profesionales Docentes, este año nosotros tuvimos una excelente asistencia de los Docentes que tenían, que tiene más de un 89% en el Portafolio, de asistencia y que están es Desempeño Básico, ellos fueron convocados, los Planes de Desarrollo, estos fueron los que se desarrolló el Segundo Semestre que fueron muy exitosos desde el punto de vista de la asistencia, y mucha participación de los Docentes convocados; nosotros estamos muy contentos por ello, y esperamos que los resultados de ello sean considerablemente mejores en la próxima evaluación.

Programa de Ajuste de la Dotación

Claro, por supuesto con respecto al Sistema de Aprendizaje, debemos adecuarnos, ya que tenemos el Aula Virtual, un Aula Remota, un Híbrida, y para ello es necesario desarrollar un Ajuste de la Dotación, nosotros nos encontramos en un escenario en donde estamos terminando el Proceso de concursos de Directores Alta Dirección Pública, tuvimos otro concurso para Alta Dirección Pública, que terminó en marzo, donde asumieron los nuevos Directores, yo creo que en mayo; por lo tanto, se ha visto necesario, preguntarle a los Equipos Directivos, nosotros queremos cumplir con la Norma.

Programa	Ajuste de la Dotación		
Descripción	El sostenedor y equipo Directivo define la dotación del personal, basado en datos de modificaciones curriculares, aumento o disminución de matrícula, retiro voluntario, resultados de concursos de Directores Alta Dirección Pública, resultados de proceso de Evaluación y/o Carrera Docente, y aplica oportunamente procesos de desvinculación siguiendo procedimientos de acuerdo a la normativa vigente.		
Fecha	Inicio	Enero	Término
			Diciembre
Responsables	Director EE / Director(a) División de Educación		
Destinatarios	Todos los establecimientos		
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y aprobar Carga Horaria. • Ajustar la dotación Directiva por resultados de concursos ADP. • Ajustar la dotación docente por modificaciones curriculares y aumento o disminución de matrícula. • Ajustar la dotación Asistentes de la Educación por matrícula. • Incentivar el retiro voluntario. 		
Indicadores de Seguimiento	N° de horas titulares comparadas con horas contratadas. (20%). % de variación de horas contratadas.		
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos
	Materiales de Oficina Insumos computacionales		Directores E.E. División RRHH Secretario General
Financiamiento	Fuente		
	Subvención General – SEP - PIE - FAEP		
Estándar	10.2 El sostenedor o el equipo Directivo implementa estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente.		

Porque estamos adscritos a la Alta Dirección Pública, y de que cada uno de los integrantes de los Equipos Directivos, estén encasillados de acuerdo a lo que nos exige la ley. Y también hay otro factor que hay que considerar, en este Ajuste de la Dotación, que es que estamos intentando de

llegar a Cuarto Medio, con las Bases Curriculares, con las nuevas Bases Curriculares que venían progresivamente incorporándose a nuestro Sistema Educativo, ya que, allí ya que de no implementarse en Cuarto Medio, y allí se hace necesario reajustar los Planes de Estudio, porque los alumnos tienen derecho a optar de manera electiva por algunas asignaturas, y eso hace que desaparezcan otras. Y también hace que tengamos las horas electivas del Plan de Estudio, y eso va a generar algunas horas excedentes, de los Docentes, pero también hemos visto que hay dos Leyes que han afectado, nuestra Carga Docente, nuestra Carga de Funcionarios. Una es la Ley Micelar, que propone determinar a los Docentes que tenían sobre 20 horas lectivas por tres años de desempeño continuos, y también ahora estamos terminando de revisar quienes son los Docentes, a los que por Ley les va a corresponder ganar prendas, por horas de extensión, que se han mantenido por más de tres años continuos, o cuatro discontinuos. Y eso también va a generar, que haya más Docentes Titulares, pero que en el propio establecimiento no se requieran la totalidad de esas horas, y eso va a generar, digamos que se adecue la Dotación

Programa	Gestión de recursos didácticos y TI			
Descripción	El sostenedor y el equipo Directivo, en conjunto con el Técnico Pedagógico, promueven entre los docentes y estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos y tecnológicos para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje y facilitar tareas pedagógico - administrativas.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Coordinador CRA / Coordinador Enlaces / Jefe UTP / Director(a)			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar sistemas de inventario, almacenaje y préstamo de recursos didácticos y tecnológicos. • Implementar Plan de uso Pedagógico de recursos didácticos y tecnológicos. • Digitalizar catálogo CRA – NAPSIS. 			
Indicadores de Seguimiento	% de utilización de recursos didácticos y tecnológicos. % de estudiantes que valora el uso de recursos didácticos y tecnológicos.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales Recursos Didácticos		Coordinadores Enlaces / CRA Encargados de Laboratorios Jefes Técnicos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP			
Estándar	12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.			

Respecto del Programa de Gestión de Recursos Didácticos y de Recursos de la Tecnología de la Educación (TI), yo creo que es súper relevante por el escenario, lo ha sido durante el 2020, y

esperamos siga siéndolo, y no nos cabe duda que lo será en el 2021, que es promover entre los docentes y estudiantes el uso efectivo de los recursos didácticos y tecnológicos, que están a su disposición, para potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje y facilitar tareas pedagógico - administrativas. Incluido sobre todo Internet. Lo deseable es que los Establecimientos avancen a tener y Elaborar sistemas de inventario, almacenaje y préstamo de recursos didácticos y tecnológicos, Implementar Plan de uso Pedagógico de recursos didácticos y tecnológicos, Digitalizar catálogo CRA – NAPSIS. de utilización de recursos didácticos y tecnológicos, para que los alumnos en este escenario tengan acceso al CRA digitalizado, y la Plataforma de Enlaces.

Vamos a continuar con el Programa de Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos:

Programa	Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos			
Descripción	El sostenedor y el equipo Directivo, en conjunto con el Técnico Pedagógico, gestionan la adquisición de recursos didácticos y tecnológicos, o postulan a fondos concursables, para el mejoramiento de la implementación y realizan seguimiento para garantizar su uso.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Coordinador CRA / Coordinador Enlaces / Jefe UTP / Director(a)			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	Realizar: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Mensual con Técnicos Encargados de Laboratorios. • Jornadas de capacitación a funcionarios y encargados de plataformas. • Promoción y postulación de las iniciativas a los Proyectos de Centro de Innovación MINEDUC. • Monitoreo y mantención de Páginas Web – CORMUN Estudia – Herramientas G-Suite. • Supervisión de estado y condición de uso de equipamiento computacional de los E.E. • Seguimiento y monitoreo a recursos entregados en comodato. 			
Indicadores de Seguimiento	N° de proyectos postulados y adjudicados. % de uso de página Web - CORMUN Estudia – Herramientas G-Suite – Plataforma Corporativa.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina		Coordinadores Enlaces	
	Insumos computacionales Páginas Web y plataformas digitales		Encargados de Laboratorio Jefes Técnicos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP			
Estándar	12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.			

Como un Soporte o Herramienta, para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes, nosotros hemos Monitoreado y mantenido las Páginas Web – CORMUN Estudia –Herramientas G-Suite, y estamos fundamentalmente trabajando, con G-Suite para las clases virtuales.

Pero sin embargo pese al gran uso de recursos que hemos hecho, y la Inversión en el aspecto didáctico y tecnológico, nosotros tenemos contemplado aproximadamente, que el próximo año vamos a tener que volver a cumplir con esta adquisición a nivel de un 30%, considerando, la nueva realidad es tan cambiante la realidad que tienen nuestras familias, hay familias que no han tenido necesidades, y otras que son vulnerables, y otras que necesitan ayuda, porque su situación económica cambio, algunas positivamente, o a desmejorado, y eso va haciendo mayor el tamaño de la población que tenemos que lograr compartir estos medios.

Respecto al Programa de Rendición de Cuentas y Control de gastos

Programa	Rendición de cuentas y control de gastos		
Descripción	El sostenedor monitorea la elaboración de un presupuesto anual mensualizado en cada uno de los establecimientos a su cargo, que detalla las diferencias partidas de ingresos y gastos, y que considera formalmente los requerimientos y prioridades de los estamentos de las comunidades educativas.		
Fecha	Inicio	Enero	Término Diciembre
Responsables	Directora División / Coordinadores Técnicos / Director Administración y Finanzas / Departamento de Estudios y Proyectos		
Destinatarios	Todos los establecimientos		
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Integrar los programas financieros contable existentes en la CORMUN a través una aplicación web que vincule los planes de mejoramientos educativos por establecimiento. Aprobar y controlar los Gastos SEP y de otras subvenciones percibidas por los establecimientos (SIC). Ejecutar los procesos de rendición de cuenta relacionados gestión de recursos a la SUPEREDUC y MINEDUC. Elaborar, implementar y realizar la rendición del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Realizar la Cuenta Pública de los Establecimientos y el Sostenedor. 		
Indicadores de Seguimiento	Monto Ejecutado / Monto Presupuestado. N° de solicitudes Autorizadas / N° de solicitudes emitidas por los EE.		
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales Plataformas Corporativas	Director(a) Coordinadores Técnico Pedagógico	
Financiamiento	Fuente		
	Subvención General – SEP – PIE – Pro retención – FAEP		
Estándar	11.2 El sostenedor asegura la sustentabilidad del proyecto educativo institucional de los establecimientos a su cargo, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos.		

Es sumamente necesario que los Directores de cada establecimiento Educacional, elaboración de un presupuesto anual mensualizado en cada uno de los establecimientos a su cargo, que detalla las diferencias partidas de ingresos y gastos, y que considera formalmente los requerimientos y prioridades de los estamentos de las comunidades educativas. De manera que se ajuste con el Presupuesto, y que responda fundamentalmente, a las necesidades de todos los estudiantes, para tener un Sistema ordenado, de compras que estamos permanentemente realizando; y de hecho ahora estamos haciendo algunos ajustes, y mantener un control de nuestros ingresos y nuestros gastos.

Programa	Mejoramiento de la infraestructura y adecuación de espacios educativos			
Descripción	El sostenedor y el equipo directivo realiza un levantamiento de necesidades e implementa mejoras a la infraestructura y adecuación de los espacios educativos, para el bienestar de los estudiantes y funcionarios, generando condiciones apropiadas para el aprendizaje, y la implementación de todas las medidas que permitan cumplir con las exigencias que impone la emergencia sanitaria nacional COVID-19, de acuerdo a la normativa vigente.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Directores (as)/ Directora Educación / Director Administración y Finanzas			
Destinatarios	Todos los establecimientos			
Acciones	Realizar y monitorear: <ul style="list-style-type: none"> • El levantamiento de necesidades infraestructura y/u otras implementaciones. • Las visitas a terreno de profesionales técnicos. • El diseño de Bases de Licitación. • La ejecución de las obras de infraestructura. • La evaluación de Prevención de Riesgos por emergencia sanitaria. 			
Indicadores de Seguimiento	N° de establecimientos que realizan levantamiento acuerdo a criterios corporativos. N° acciones de la carta Gantt ejecutadas. % de cumplimiento en la ejecución de proyectos.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Materiales de Oficina Insumos computacionales		Directores E.E. Departamento de Estudios y Proyectos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General - SEP - PIE – FAEP			
Estándar	12.1 El Sostenedor y el Equipo Directivo se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa.			

Es necesario también hablar del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura y Adecuación de Espacios Educativos, que, a nuestros estudiantes con necesidades educativas, necesitan de un Espacio Educativo para cumplir, con las exigencias que tiene esta emergencia sanitaria; es necesario tener una Sala de Aislación para las personas que tengan algún tipo de contagio; es necesario tener dispositivos para, incluso con esto del lavado de manos, el uso correcto del jabón; de los servicios higiénicos, que estén con alcohol gel, etc. En función de la Temperatura, en los espacios, en los comedores. Siempre ha sido necesario, y lo va a seguir siendo para destinar recursos para esta tarea.

Para esto es necesario realizar un levantamiento de necesidades e implementa mejoras a la infraestructura y adecuación de los espacios educativos, para el bienestar de los estudiantes y funcionarios, generando condiciones apropiadas para el aprendizaje, y la implementación de todas las medidas que permitan cumplir con las exigencias que impone la emergencia sanitaria nacional COVID-19, de acuerdo a la normativa vigente, realizando el tamaño de las inversiones que se requieran

Para eso se realizan visitas a terreno, y la mayoría de estas mejoras se hacen a través de Licitaciones Públicas, del tamaño de las Inversiones que se requieran.

Estas son las Iniciativas que nosotros queremos promover con el PADEM 2021, corresponde a iniciativas que entre la totalidad de lo que les he presentado, nos estamos haciendo cargo de 27, de los 58 estándares de Desempeño, de los Establecimientos Educativos, como yo les decía, y por lo tanto, se puede considerar, por supuesto, que no es un trabajo fácil, y que debemos comprometernos a que podamos avanzar en estos 58 estándares, puedan ser incrementados, nosotros nos estamos haciendo cargo prácticamente de la mitad de ellos para promover el desarrollo de los Establecimientos Educativos Municipalizados de nuestra Comuna, en forma continua.

Estas son las iniciativas, que queríamos presentar con respecto, e insisto son eso son iniciativas que hemos decidido en el PADEM 2021, luego de haber mirado y analizado, los resultados del año 2020, que dejó la Señora Patricia para Uds.

SEÑOR ALCALDE: Bien, una Exposición, que ya la habían presentado. Así que hoy día deberíamos circunscribirnos a la votación, pero bueno lo que abunda, no dañan dicen, excepto el día jueves de Navidad, ¿Hay alguna consulta, de los Concejales? Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una recomendación, que la Señora Patricia, haga el mismo ejercicio y saque el cuadro, que tiene detrás como Ud. hizo acá.

SEÑOR ALCALDE: Ya, ¿Hay alguna otra recomendación? Perdón comentarios más que recomendación; me parece que no.

SEÑOR JAIME CANALES: Ya habíamos escuchado, la Exposición esta.

SEÑOR ALCALDE: Si, es que nos quisieron hoy día sorprender, y se lo agradecemos, muy detallado, y muy importante, procedemos entonces a la votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2021, (PADEM 2021), Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Bien, en forma unánime entonces por los Concejales asistentes, se aprobó el PADEM, correspondiente al año 2021, y agradecer al Concejo, porque esto está fuera de los plazos. Internamente adoptaremos las medidas, que correspondan ante este olvido, que no corresponde, y no hay ninguna explicación, para ello. Así que eso será ya materia, de algo ya más de tipo ya más administrativo. Así que ponemos termino a la Sesión Extraordinaria, muchas gracias, y que tengan una Feliz Navidad; si no tenemos la posibilidad de comunicarnos antes, por Vía Telemática, o de otra forma, especialmente, a los Concejales también, y agradecer todo el trabajo, siendo este ya el ultimo Concejo, por el año 2020, Ud.me decía que el ayer era el último, pero esperemos que no haya alguna sorpresa que va a aparecer. Ahí nos tenían guardada una sorpresa en Educación. Pero desearte a cada uno de los Concejales, especialmente junto a sus familias una Feliz Navidad, y las Fiestas de fin de Año; y agradecer por la colaboración, y el desarrollo del Concejo, en forma normal, durante todo el año. Y esperamos que el año siguiente sea en los mismos tonos de respeto, de discrepancia como corresponde, pero entendiendo, que nuestra misión va mucho más allá, de los Procesos Electorales: así que a cada uno de Uds. unas Felices Fiestas de Fin de Año, muchas gracias, y buenos días.

Siendo las 10:12 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.